

Expte. Nº : 053/CMER/95.-  
Sancionada: 26 de Mayo de 1995.-  
Promulgada:  
Decreto Nº:  
Ordenanza Nº: 259/HCD/95.-  
=====

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE  
FECHA 26 DE MAYO DE 1995, SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A

- Art. 1º).- DESTINESE a partir de la Promulgación del presente Instrumento Legal, el Espacio Físico del Ex-Puesto de Control de Ingreso a la Localidad, ubicado en el acceso Oeste al Aeropuerto Local, a fin de ser considerado como una suerte de Santuario en Homenaje a Santa Teresita, con la posibilidad de que devotos y feligreses puedan a manera de Peregrinación visitar dicho Santuario.-
- Art. 2º).- INVITAR al Ejecutivo Municipal a acompañar en esta intención, posibilitando la puesta en forma del Ex- Puesto de control de Ingreso a nuestra Localidad, con el fin propuesto, disponiendo de iluminación, el vidreado, pintado y mantenimiento del mismo, en un todo de acuerdo a lo preceptuado en los fundamentos del Proyecto adjunto a la presente.-
- Art. 3º).- REFRENDARA la Presente Ordenanza el Señor Secretario del Bloque Justicialista a cargo de la Sec. Gral. de este HCD, Don ALEJANDRO MALDONADO.-
- Art. 4º).- Tomen conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demas dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

Alejandro Maldonado  
Secretario del Bloque Justicialista  
A/O SECRETARIA GENERAL  
HON. CONCEJO DELIBERANTE



Julio Agustín Cabana  
Asesista

POR TANTO :